

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 043

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 19 de diciembre 2017

HORA: 09:30 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA :

- Análisis Acta N°042 de fecha 12 diciembre 2017.
- Exposición Sra. Miriam Mariangel, Presidenta Junta de Vecinos de Lefincul
- Exposición Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga y Coordinadora Departamento de Vivienda Sra. Verónica Castro.
- Exposición Sr. Edwin San Juan
- Exposición Apoderadas y Alumnos Escuela Municipal Más Danza
- Aprobación Modificaciones Presupuestarias, Departamento de Educación N°12 y 13, de Administración y Finanzas N°25, y de Salud N°3 y N°4
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 043 de fecha 19 de diciembre de 2017.

Se procede a realizar el análisis Acta Ordinaria N°042 de fecha 12 de diciembre 2017.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Corregir en acuerdo N°3 sacar palabra Eco

Sr. Presidente: En Acuerdo N°9 agregar desde Km. 0 al 2,5.

Sr. Hernández: En página N°7, en su Puntos Varios donde hace mención si se le puede pagar a Personal a Honorarios para que sus pagos salgan antes de Navidad, insiste con esta solicitud de ser posible.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Informa que a la fecha ha recepcionado Boletas e Informes de parte de Directivos y Jefes Contratados a Honorarios, los cuales ya se encuentran en proceso, ya se han ido firmando los Decretos sobre la marcha.

Sr. Inzunza: Consulta si se le ha dado curso a tema expuesto en sus Puntos Varios del Trabajo pendiente del Sr. Andrés Cáceres.



Sr. Presidente: Por el momento no se ha podido ver el tema.

Sr. Martínez: Consulta si ya se le habrá otorgado audiencia solicitada por INDAP.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se otorgará audiencia para la segunda semana del mes de enero 2018.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta Ordinaria N°042 de fecha 12 de diciembre 2017, con las observaciones realizadas por el Señor Presidente, y Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza y Natalio Martínez.

Sr. Presidente don Carlos Barra: Propone a los Señores Concejales dejar para la reunión del día martes 26 de diciembre el tema del análisis de las Ordenanzas municipales.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda dejar para la reunión de Concejo del próximo martes 26 de diciembre, el análisis de las Ordenanzas Municipales.

Correspondencia Recibida:

1.-Ord. N°362 de fecha 15 de diciembre 2017, del Departamento de SECPLAC, donde solicita la adjudicación y contratación de la empresa Línea 1 Construcción de Camarines de diversos sectores de la comuna de Pucón, por un monto de \$26.346.314.-, y por Línea 2; Construcción de Camarines en cancha de Futbol Palguin Bajo, por un monto de \$13.173.157.-, oferente Sr. Leonel Enrique Soto Yáñez.

Por unanimidad de Concejo, se Aprueba adjudicación y contratación para los proyectos: Línea 1 Construcción de Camarines de diversos sectores de la comuna de Pucón, por un monto de \$26.346.314.-, y por Línea 2; Construcción de Camarines en cancha de Futbol Palguin Bajo, por un monto de \$13.173.157.-, oferente Sr. Leonel Enrique Soto Yáñez, solicitado por el Departamento de SECPLAC.

2.- Ord. N°8071 de fecha 27 de noviembre 2017, de la Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia, dando cuenta del buen cumplimiento de la Institución de las normas e instrucciones sobre Derecho de Acceso de Información, hacen llegar al equipo responsable de estas labores las cordiales felicitaciones, se entregara copia a cada uno de los Señores Concejales.

Sr. Presidente: Indica que se le debe emitir un reconocimiento por escrito a este departamento.

3.- Ord. N° 369 de fecha 18.12.2017 de SECPLAC donde se presenta Informe Comisión Evaluadora de la Licitación Pública " Adquisición de Vehículos y Maquinaria Pesada para la Municipalidad de Pucón, Mediante Contrato de Arrendamiento (leasing) con Opción de Compra" ID: 2387-120-LR17, la comisión propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la licitación al Ofertante Banco del Estado de Chile, por un monto de 30.581,15 UF.

Sr. Presidente Carlos Barra solicita aprobación de adjudicación del Leasing de compra de maquinaria pesada para el municipio.

Sr. Hernández: Consulta en relación al personal humano del leasing, se realizará contratación adicional.

Sr. Presidente: Se trabajara con el mismo personal.

Sr. Gallardo: Solicitud Adjuntar el detalle de la maquinaria que se va a comprar

Sr. Presidente: Se entregará informe con marcas y tonelajes de los camiones, se les entregará copia del contenido del Leasing.



Por Unanimidad de concejo, se aprueba la Licitación Pública "Adquisición de Vehículos y Maquinaria Pesada para la Municipalidad de Pucón, Mediante Contrato de Arrendamiento (leasing) con Opción de Compra" ID: 2387-120-LR17, por un valor de 30.581,15 UF.

4.- Ord. N°81 de fecha, del Departamento de Rentas y Patentes, solicita aprobación de Patente de Supermercado y Bebidas alcohólicas a nombre de Sra. Mina Barrientos Madariaga dirección Km. 4,5 Pucón.

5.- Memorándum N°328 de fecha 19 de diciembre 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando modificación o cambio a las Metas Institucionales en la realización del PLADETUR, con la siguiente meta: Comenzar las tareas del Diagnóstico en sectores Culturales y Directivos del Plan Comunal de Cultura, se sugiere en vez de la confección del PLADETUR, tener un Plan Comunal de Cultura, se debe hacer un trabajo en conjunto con toda la comunidad.

Sr. Presidente: Para postular a recursos, para Cultura en sus diferentes actividades y disciplina, se requiere tener un Plan de Cultura Comunal que permita a las autoridades decidir en entregar los recursos si existiera algo establecido, de lo contrario, serán solicitudes aisladas, sin tener marcado un horizonte del cual tiene la comuna.

El Plan de Cultura debiese exponerse ante el Concejo, en toda su magnitud ya que son varias sus disciplinas.

Sr. Hernández: Informa que la Coordinación de Cultura, participó de algunas capacitaciones en la ciudad de Temuco, el Consejo Cultural de las Artes pone a disposición de los Coordinadores de Cultura de cada comuna, una carta de navegación PLADEC, en cuanto a las acciones culturales que se están realizando en las comunas, y para esto se han estado haciendo varias reuniones participativas, entiende que se realizó una con Funcionarios Municipales, y otra con agentes culturales de alrededor de 160 personas, se realizó en la Casa de La Cultura, con la asistencia de Lonkos, Artesanos, Tejedoras, Pintores.

Sr. Inzunza: Indica que personalmente no se encuentra hoy en día en condiciones de aprobar un tema de cultura sin conocer el Plan, le gustaría conocerlo previamente, porque hay una situación bien compleja en este departamento que está pasando con el Recurso Humano, no se ha podido aclarar, es bueno que el Plan incluya todo, que sea no solo en cómo conseguimos las metas, si no también la estrategia de cómo se va a trabajar con las personas, para tener asegurada esta meta

Sr. Presidente: Esto es solo un cambio de meta para darle inicio al proceso, el Plan de Cultura deben venir a presentarlo al concejo, estar de acuerdo y opinar, ahora el cambio es que en vez que sea PLADETUR, empezar a diseñar un Plan Comunal de Cultura, nosotros seremos los fiscalizadores y veremos como se desarrollará el proceso.

Sr. Cortez: Esta de acuerdo en aprobarlo, pero lo único que no le gustaría, que se lleve a una mesa de trabajo donde se reúnan Artesanos, Artistas durante su inicio, y finalmente no quede en nada, pone como ejemplo lo que ocurrió con el Parque de CONAF en la administración del Volcán, considera que generar expectativas que a futuro no se cumplan es una situación que nos perjudica de sobremanera.

Sr. Gallardo: También en algún tiempo se habló de la Corporación Cultural, y esto no se sabe en qué va, por lo que sería bueno que la encargada de Cultura venga a exponer en qué estamos y hacia dónde vamos.

Sr. Presidente: Lo bueno también sería llamar a personas que nos asesoren, nosotros como comuna tenemos la posibilidad de personas como el Sr. Willy Bascuñan, Sra. Olga Toro, donde podamos participar como comuna, debe ser transversal no debe ser solo lo que diga la Concertación, todo lo contrario, y finalmente tendremos la palabra como Concejo.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Cambiar la Meta Institucional PLADETUR, por un Plan Comunal de Cultura, solicitado por el Departamento de Desarrollo Social.



5.- Ord. N°11742 de fecha 11 de diciembre 2017 del Director Nacional de Vialidad indicando el traspaso de equipos para la Municipalidad, ya que han cumplido su vida útil dentro del servicio, y se encuentran propuestas para la baja según actas indicadas en antecedentes y la Dirección de Vialidad, no requiriendo su re destinación, solicitan que se deben realizar las coordinaciones propias del traspaso de la maquinaria y vehículo con el Departamento de maquinaria de la Dirección de Vialidad (M.O.P)quienes apoyaran en la gestión administrativa para poder concretar el traspaso solicitado.

Sr. Hernández: Solicita Hacer un esfuerzo de comprar nuestra propia cama baja, nos rendiría casi el doble.

Sr. Inzunza: Le parece bien la propuesta, la cama baja permitiría el traslado para las diferentes maquinarias.

Sr. Martínez: Otorga las felicitaciones.

Sr. Inzunza: Lo ideal es poder concretar este año el que queden las maquinarias en el establecimiento donde se encuentren trabajando.

Sr. Presidente: Se puede realizar y se establece con un Decreto.

Por Unanimidad de concejo se Acepta, el traspaso de equipos a la Municipalidad de Pucón de la Dirección de Vialidad, siendo: Camión grúa sigla D.V.7J-CGMB-492, Cargador Frontal, sigla D.V.7J-TESA-082 y Excavadora sigla D.V.7J-POKU-053, realizando el trámite administrativo correspondiente.

Exponen Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga y Encargada del Departamento de Vivienda, Sra. Verónica Castro. Tema Restructuración Lote 33-C donado por el Sr. Juan Matus, para Proyecto de Comité de Vivienda de la Municipalidad de Pucón.

- De Mi consideración en este acto vengo en solicitar autorización y aprobación de Donación, en conformidad con el articulo 65 Letra H) de la LOCM 18.695 en el sentido de solicitar aprobación Expresa del Honorable Concejo Municipal de aceptar donación, pura y simple de don JUAN ELIAS MATUS CASTILLO, de sus cuotas de dominio que posee sobre el lote 33- C de una superficie total de 17.505 metros cuadrados, cuya inscripción de dominio rola inscrita a fojas 494 numero 395 del año 1994.- del Registro Conservador Pucón del mismo año.
- La donación consiste en el 50% de su dominio como cónyuge sobreviviente y el porcentaje que le corresponde como adquirente en al sociedad conyugal de esposa en el bien quedado a su fallecimiento.-
Lo anterior en atención a que por temas de Diseño se hace necesario sumar a la superficie de los lotes adquiridos durante el 2015 con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo,



para comité de vivienda de nuestra comuna, camino Interior que hoy figura y esta consignado como Lote 33 C) de propiedad de los herederos de la causante señora ISOLDE DEL CARMEN PACHECO OTAROLA.-

Sr. Omar Cortez: Le gustaría tener la redacción del acuerdo, saber que vamos aprobar, considera que no habría mayor inconveniente ya que esa servidumbre ya esta avanzando.

Sr. Hernández: Consulta si el porcentaje restante hay que comprarlo.

Sra. Verónica Castro: Responde que esta en la voluntad de los herederos, si no estuvieran con la voluntad de vender, habría que realizar un proceso expropiatorio.

Sr. Hernández: Antes de aprobar quiere colocar en la mesa una pequeña reflexión, este es un proceso de gran importancia para las personas que necesitan sus casas, pero para que nunca más nos ocurra, el tener que comprar sin las providencias necesarias de dejar por lo menos, los espacios que a futuro, en un lote sea destinado a Viviendas Sociales, considera refiriéndose al Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga, que debió haberse previsto cuando se realizó la compra, hoy en día conociendo al Sr. Juan Matus se sabe que tiene toda la voluntad de donar, pero no sabemos de los Herederos, tampoco sabemos el precio ni nada, sugiere que a futuro se tomen estos tipos de providencias, para que no tengan que venir al Concejo a realizar este tipo de propuestas.

Por 5 votos a favor, y el Sr. Concejal Juan Matus, por inhabilitarse de votación por su condición actual de Concejal y propietario , se aprueba Autorización del Concejo de aceptar la Donación del 50 por ciento del terreno del Sr. Juan Matus de su Dominio como Cónyuge Sobreviviente, y el porcentaje que le corresponde como Adquirente de la Sociedad Conyugal del Dominio del Lote 33-C, de una superficie total de 17.505 metros cuadrados correspondiente al 62,5 % del lote antes individualizado, de acuerdo al proyecto de subdivisión que se presentó para el proyecto Comité de Vivienda de la Municipalidad de Pucón.

Sr. Matus: Dona su parte, porque es de él, de sus hijos no lo sabe, quiere que la situación avance.

Sr. Gallardo: Consulta cuál será el plazo de tener la situación aclarada con los Herederos.

Sr. Presidente: No más allá de un plazo de 15 días.

Sra. Verónica Castro: El día de mañana esta coordinada una reunión con los Herederos a las 11:00, donde se sabrá la postura que adoptaran ellos ante esta situación.

Expone Abogado de la Dirección de Desarrollo Municipal, Sr. Cristian Águila, junto a Sra. Miriam Mariangel Dirigente de la Junta de Vecinos de Lefincul y Sra. Luzmira Bustos.

Vienen al Concejo a otorgar los agradecimientos por el apoyo del municipio en las gestiones que debieron realizar en la obtención de haber logrado inscribir 7 litros por segundo para el APR del Agua Potable Rural, y aprovechan esta instancia además, para solicitar el apoyo para un Proyecto de Agua Potable.

Sr. Martínez: Los felicita por este gran logro obtenido, sabiendo que son uno de los proyectos difícil de llegar a concretar.

Sr. Gallardo: Les otorga también sus felicitaciones.

Sr. Christian Águila: Se va a necesitar el apoyo del Departamento de SECPLAC, hoy en día estas aguas se están inscribiendo como Junta Vecinal.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda apoyar a través del Departamento de SECPLAC, en el proceso del Proyecto del APR para la Junta de Vecinos de Lefincul.



Expone Sr. Edwin San Juan solicitando Informe de respuesta como cada año de parte del Departamento de Obras Municipal.

Informa que ingresa una carta con fecha 14 de diciembre 2017 a través de la Oficina de Partes denunciando a su demora de respuesta, situación que requiere y solicita cada año, se acerca a Oficina de Obras y le informan que Directora se encuentra de Vacaciones, pide hablar con la persona que la subroga y le informan que ella no determina ya que es un tema especial que solo debe ser resuelto por Directora, a lo que se cuestiona cómo funciona la parte administrativa del municipio cuando los Directores no se encuentran todo se paraliza y no fluye.

Sr. Hernández: Considera que este Departamento debe dar una respuesta en el momento que corresponde.

Sr. Cortez: A raíz de situación expuesta del requirente, le parece una situación inaceptable en el sentido de que el aparataje administrativo no funciona, las subrogancias son para eso, no es para decir un buenos días o un buenas tardes, tiene una responsabilidad administrativa y conlleva a un poder que debe ejercer a nivel de organización administrativa, debe manifestar que ha solicitado una serie de pedidos a este Departamento a lo que no ha tenido respuestas, donde se ha ido encontrando con varias sorpresas, es una gota más a un vaso que esta a punto de rebalsarse, sugiere y propone que para el año 2018 se cree un Comité de investigación al Departamento, ya que son varios los informes, donde ya no es un tema de pasillo, es algo verificable, donde hay una vara primero para alguien que tiene muchos recursos, otra para el que tiene los recursos medios, y hay un cierre de puerta para aquellos que no los tienen, situación de la cual no puede entender, deja extendida esta invitación de este comité para poder regularizar:

- Talleres Mecánicos
- Colegios que no tienen su Resolución de Construcción definitivas, y que están con empresas que ya partieron de esta comuna hace más de 8 o 10 años.
- Locales que a sabiendas que no cuentan con la Infraestructura, ni con las Condiciones del Plan Regulador, pueden funcionar como Discoteca.
- Por qué a ciertos vecinos se les otorga el permiso de colocar en espacio de Uso Público Terrazas y a otros no.

Aquí hay una cuestión que es subjetiva todo el tiempo, y que depende del estado de ánimo de la Directora, y es así como se reacciona, solicita dejar en acta su molestia, deja la invitación y el emplazamiento político para ver si se puede llegar a poner algún día la solución y encontrar el punto de origen del por qué se procede de esta manera.

Sr. Hernández: Todos los años en esta misma fecha al requirente le sucede lo mismo, solo a su criterio tiene que ver con solo dar una respuesta en el momento que corresponde.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus: Desea señalar que Hoy en día Por Ley, para solicitar audiencias como es el caso de la DOM y otros Directivos debe realizarse a través de la Ley del Lobby, no hay otra forma.

Exposición Apoderadas y Alumnas Escuela Municipal Más Danza

Sr. Gallardo: Informa que el día de ayer se acercaron a conversar con él, a raíz que han surgido bastantes problemas, donde les sugirió que vinieran al Concejo, donde siempre ha estado la voluntad de poder solucionar los problemas, de manera respetuosa conversando, se les ha dado la oportunidad de poder expresar su postura, para llegar a un acuerdo y darle definitivamente una solución.

Expone Sra. Angélica Rodríguez, Presidenta de la Escuela Municipal Más Danza, en definitiva solicitan el poder saber si los Monitores seguirán encabezando la Escuela, qué sucederá con sus hijos que se encuentran con una serie de interrogantes en relación a qué sucederá con esta situación.



Desean dejar en claro en que consiste la Escuela Municipal de Más danza, y la Compañía Más Danza, la primera es el Proyecto de Patricia Soto y Alexis que es la Escuela Formativa, donde practican sus clases todos los días, por cada nivel, y la Compañía es el fruto de todo esto, el que va a competir, el que nos representa como Comuna.

Nos interesa que la Escuela Continué con los mismos Monitores, queremos otorgarles nuestro respaldo. Nadie más que ellos pueden hacer uso del Proyecto, ya que fue creado por ellos.

Sr. Presidente: Los niños no se merecen escuchar una controversia, no cree que el proceso sea normal a base de una presión, las conversaciones deben desarrollarse entre los Dirigentes y Municipalidad, los niños deben ser felices y las madres sentirse bien.

A través de la Ley del Lobby se les otorgó una audiencia para el día de ayer para tener esta conversación en conjunto con la Directiva, a pesar de la alta demanda de agenda, se les esperó personalmente por bastante tiempo y nadie concurrió a esta audiencia.

Apoderadas: Responden a que no fueron informadas, ni citadas.

Sr. Presidente: Les informa que esta la Plataforma de la Ley del Lobby con acceso de cualquier persona a chequear respuesta a fechas otorgadas de solicitudes de audiencia.

Les informa que es un proceso administrativo que esta en marcha, que le corresponde resolver al municipio, y cuando sea materia de Concejo se analizará en Concejo, a contar del 1 del mes de enero 2018 se verán los presupuestos municipales, pero nunca se va a desconocer que siga existiendo una Escuela de Danza en Pucón, la cual debe ser separada de la Compañía la cual es particular, y la Escuela es Municipal, esto debe quedar claro, y se financiará lo que sea necesario para que siga existiendo La Escuela Municipal.

Los invita a reunirse nuevamente administrativamente, Las Apoderadas, La Municipalidad, Dirección de Finanzas y el Administrador, se retomará en el mes de Enero.

Sr. Inzunza: Les informa a las Apoderadas que La decisión de resolver este tema no es del Concejo, es una atribución que tiene el Señor Alcalde de Contratar Los Monitores, no es una decisión del Concejo para que quede claro.

Se Coloca en análisis Modificaciones Presupuestarias:

1.- Modificación Presupuestaria N°25 de fecha 15 de diciembre 2017, del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$82.294.000 corresponde a bonos de educación y salud

Sr. Gallardo: Cobro vale vista complejo educacional Carlos Holzapfel, no la va aprobar ya que necesita que se le haga llegar por escrito que pasa con esta obra, debe haber algún Decreto, etc. El por qué no se cobraron las boletas de garantía.

Sr. Inzunza: Aprueba, pero ese ítem no lo aprueba De la Escuela Carlos Holzapfel.

Sr. Cortez: No le ha llegado Cotización por tema cuidado de los ruidos de año nuevo para las mascotas, aparecen 8 millones para servicios de amplificación, le parece excesivo el monto, necesita tener mayores antecedentes en que consta...

Solo solicita que el Sr. Miguel Ángel Chaparro explique en que consiste.

Sr. Inzunza: Aprueba ahora, pero si posteriormente que se le adjunte un detalle de los montos., ya que esta genérico.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda solicitar un informe completo del ítem gastos de amplificación de año nuevo de acuerdo a Modificación Presupuestaria N°25 de Administración y Finanzas, para ser entregado en próxima reunión de concejo para el día martes 26 de diciembre 2017.



Por 5 Votos a favor y dos en contra, de los Señores Concejales Sr. Juan Carlos Gallardo y Sr. Omar Cortez, por no tener la claridad del ítem Escuela Carlos Holzapfel, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°25 de fecha 15 de diciembre 2017, del Departamento de Administración y Finanzas solicitan informe completo de este proyecto.

Modificación Presupuestaria N° 26 de fecha 19.12.2017 de Administración y Finanzas por un monto de M\$96.527 Aporte ley 20.922 planta y contrata \$91.227.000 dieron el 100% de lo que se había solicitado.

Sr. Cortez: Aprueba completa, existe una denuncia en Carhuello, Sra. Luisa Esparza, por un micro basural.

Por la unanimidad del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 26 de fecha 19.12.2017 por la suma de M\$ 96,527.-

Modificación N°12 y 13 del Departamento de Educación.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Modificaciones Presupuestarias N°12 de fecha 13 de diciembre 2017 por un monto de \$60.860.000.- y N°13 de fecha 13 de diciembre 2017 por un monto de M\$ 5.000, correspondiente al programa Extraescolar.

Sr. Cortez: Reitera solicitud de entregar información a la comunidad de todos los beneficios que esta otorgando el Departamento de Educación a los Docentes.

Modificación Presupuestaria N° 3 de fecha del Departamento de Salud por un monto de M\$ 17.170

Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de fecha del Departamento de Salud por un monto de M\$ 17.170

Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N°4 de fecha por un monto \$49.041.000

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 4 de fecha por un monto de M\$ 49.041.-

Sr. Inzunza: Olvidó solicitar en sesión anterior, a raíz de su asistencia a Feria de Navidad de Opción 4 con los niños y Rotary Club, por lo que solicita al Señor Alcalde ver posibilidad en darle un espacio, donde la comunidad pueda comprar sus productos antes de Navidad, colocarse en contacto con Sra. Sonia, Presidenta.

Acuerdos:

1.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°042 de fecha 12 de diciembre 2017, con las observaciones realizadas por el Señor Presidente, y Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza y Natalio Martínez.

2.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda dejar para la reunión de Concejo del próximo martes 26 de diciembre, el análisis de las Ordenanzas Municipales.

3.- Por unanimidad de Concejo, se Aprueba adjudicación y contratación para los proyectos: Línea 1 Construcción de Camarines de diversos sectores de la comuna de Pucón, por un monto de \$26.346.314.-, y por Línea 2; Construcción de Camarines en cancha de Futbol Palguin Bajo, por un monto de \$13.173.157.-, oferente Sr. Leonel Enrique Soto Yáñez, solicitado por el Departamento de SECPLAC.



4.- Por Unanimidad de concejo, se aprueba la Licitación Pública "Adquisición de Vehículos y Maquinaria Pesada para la Municipalidad de Pucón, Mediante Contrato de Arrendamiento (leasing) con Opción de Compra" ID: 2387-120-LR17, por un valor de 30.581,15 UF.

5.-Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Cambiar la Meta Institucional PLADETUR, por un Plan Comunal de Cultura, solicitado por el Departamento de Desarrollo Social.

6.-Por Unanimidad de concejo se Acepta, el traspaso de equipos a la Municipalidad de Pucón de la Dirección de Vialidad, siendo : Camión grúa sigla D.V.7J-CGMB-492, Cargador Frontal, sigla D.V.7J-TESA-082 y Excavadora sigla D.V.7J-POKU-053, realizando el trámite administrativo correspondiente.

7.- Por 5 votos a favor, y el Sr. Concejal Juan Matus, por inhabilitarse de votación por su condición actual de Concejal y propietario , se aprueba Autorización del Concejo de aceptar la Donación del 50 por ciento del terreno del Sr. Juan Matus de su Dominio como Cónyuge Sobrevidiente, y el porcentaje que le corresponde como Adquirente de la Sociedad Conyugal del Dominio del Lote 33-C, de una superficie total de 17.505 metros cuadrados correspondiente al 62,5 % del lote antes individualizado, de acuerdo al proyecto de subdivisión que se presentó para el proyecto Comité de Vivienda de la Municipalidad de Pucón.

8.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda apoyar a través del Departamento de SECPLAC, en el proceso del Proyecto del APR para la Junta de Vecinos de Lefincul.

9.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda solicitar un informe completo del ítem gastos de amplificación de año nuevo, de acuerdo a Modificación Presupuestaria N°25 de Administración y Finanzas, para ser entregado en próxima reunión de concejo para el día martes 26 de diciembre 2017.

10.-Por 5 Votos a favor y dos en contra, de los Señores Concejales Sr. Juan Carlos Gallardo y Sr. Omar Cortez, por no tener la claridad del ítem Escuela Carlos Holzapfel, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°25 de fecha 15 de diciembre 2017, del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$5.300.000.-

11.-Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Educación N°12 de fecha 13 de diciembre 2017 por un monto de \$60.860.000.- y N°13 de fecha 13 de diciembre 2017 por un monto de \$ 5.000.000 correspondiente al programa Extraescolar.

12.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud N°3 por un monto de M\$17.170 - y N°4 por un monto de \$ M\$ 49.041.--

Se Levanta la Sesión a las 11:53 hrs.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

